

Referencia:	2023/00016395T
PERSONAL	

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO INCLUIDAS EN LA OEP AÑO 2022 Y 2023

Habiéndose transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones a las preguntas y plantilla del primer ejercicio tipo test del proceso de referencia, se hace pública la plantilla definitiva una vez resueltas por el tribunal las mismas:

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A (OEP ORDINARIA 2022 Y 2023)																				
	A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D						
1		X				26		X			51				X					
2				X		27		X			52				X					
3				X		28				X	53				X					
4				X		29				X	54	X								
5		X				30				X	55			X						
6		X				31				X	56			X						
7	X					32		X			57		X							
8			X			33	X				58		X							
9				X		34			X		59		X							
10		X				35			X		60			X						
11			X			36	X				61	X								
12		X				37				X	62			X						
13			X			38			X		63		X							
14				X		39	X				64	X								
15		X				40		X			65	X								
16		X				41			X		66	X								
17	X					42	ANULADA				67				X					
18				X		43		X			68			X						
19		X				44				X	69		X							
20				X		45			X		70				X					
21			X			46		X			71			X						
22			X			47				X	72	X								
23	X					48				X	73	X								
24	X					49	X				74			X						
25				X		50			X		75			X						

RESERVA

	A	B	C	D
1R	X			
2R			X	
3R				X
4R				X
5R	X			

Vista el acta del tribunal de selección de 11 de septiembre de 2024, se han estimado las reclamaciones efectuadas a las siguientes preguntas:

- Pregunta 13: La respuesta correcta es la "C" y no la "B".

- Pregunta 42: Ninguna respuesta es correcta, por lo que se anula la misma y se incluye la primera de reserva.

Se han desestimada las alegaciones a las preguntas:

- Pregunta 9: El opositor alega que las opciones "A" y "D" son correctas. Revisada la pregunta, se advierte que solo hay una respuesta correcta, la opción "D", ya que los plazos de la opción "A" pueden reducirse en determinadas circunstancias, sírvase de ejemplo la declaración de urgencia del expediente.

- Pregunta 16: El opositor alega que las opciones "B" y "D" son incorrectas. Revisada la pregunta, se advierte que solo hay una respuesta incorrecta, la opción "B", puesto que el trámite de consulta pública a que se refiere el apartado "D", es de aplicación a las entidades locales en los términos establecidos en la Ley 1/2022 de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana.

- Pregunta 24: El opositor alega que la respuesta correcta es la opción "B" Revisada la pregunta, se concluye que la correcta es la opción "A", puesto que la destitución del Alcalde se regula por la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, sin perjuicio de que la Ley 7/1985 haga referencia a la figura del Alcalde.

- Pregunta 39: El opositor alega que la respuesta "D" está erróneamente formulada y debe invalidarse. Revisada la pregunta, se concluye que el hecho de que la expresión "planes de reforma interior" se repita en dos ocasiones no es obstáculo para la deducción de que la respuesta correcta sea la opción "A".

- Pregunta 44: El opositor alega que el artículo al que se refiere la pregunta no es el correcto. Revisada la pregunta, se concluye que el artículo 267 del Decreto Legislativo 1/2021, del 18 de junio, del Consell, regula las multas y el artículo 272 del mismo texto, es el que regula las circunstancias agravantes, por tanto, se considera que la redacción de la pregunta es adecuada.

Esta publicación surtirá los mismos efectos que la notificación con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de procedimiento administrativo común.

También se informa las personas aspirantes que han realizado la primera prueba que el **acto público de apertura de los sobres** que contienen los datos identificativos se realizará el día **12 de septiembre a las 12 horas en el Salón de Plenos del ayuntamiento**.

Este acto público únicamente consistirá en la apertura de los sobres por parte del tribunal, y no se facilitará información sobre los resultados de la prueba.

La Secretària del Tribunal. Esther Pérez Andrés.





Signat digitalment per:

EPA

Data: 11/09/2024 14:35:45

SECRETARIA

AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA